

ACUERDO No. 20-CNR/2020. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete de la agenda aprobada, subdivisión siete punto dos denominado: Informe de ejecución de la programación anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC), correspondiente al cuarto trimestre y acumulado año 2019; de la sesión ordinaria número tres, celebrada a las doce horas del veinte de febrero de dos mil veinte; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez; y

CONSIDERANDO:

- I. Que el objeto del informe presentado es dar a conocer al titular de la institución las contrataciones que se han realizado durante el cuarto trimestre y acumulado año 2019, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), cuya información se detalla en los cuadros siguientes:

INFORME CUARTO TRIMESTRE 2019

FORMA DE CONTRATACION	Cantidad de Requerimientos	Orden de compra/ Contrato	MONTO EJECUTADO (\$), FONDOS PROPIOS			TOTAL TRIMESTRE 2019
			OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Licitación Pública	2	7	\$ 66,889.75	\$ -	\$ 118,620.00	\$185,509.75
Arrendamientos de Inmuebles	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$0.00
Contratación Directa	1	1	\$ -	\$ -	\$ 351,969.01	\$351,969.01
Procesos BOLPROS	2	9	\$ -	\$ 433,614.16	\$ 351,029.64	\$784,643.80
DR-CAFTA	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$0.00
Libre Gestión (Orden de compra)	128	150	\$ 164,175.74	\$ 258,668.04	\$ 205,195.93	\$628,039.71
Libre Gestión (Contrato)	4	7	\$ 66,858.10	\$ 12,430.00	\$ -	\$79,288.10
Total Ejecutado	137	174	\$297,923.59	\$704,712.20	\$1,026,814.58	\$2,029,450.37
Total Programado			\$72,590.61	\$452,189.73	\$30,596.10	\$555,376.44
Total ejecutado mayor a lo programado			\$ 225,332.98	\$ 252,522.47	\$ 996,218.48	\$ 1,474,073.93
Porcentaje de Ejecución			410.42%	155.84%	3356.03%	365.42%

En el último trimestre del 2019 se tuvo una ejecución de \$2,029,450.37, muy superior a lo programado por valor de \$ 555,376.44, lo cual fue el resultado de que en el trimestre se lograron finalizar dos licitaciones públicas importantes (mobiliario y vehículos) para el CNR, cuyo monto total ascendió a \$ 185,509.75; así como también, se logró ejecutar igual número de compras bajo la modalidad de BOLPROS, por un monto de \$ 784,643.80. Otro monto de mucha relevancia corresponde a la contratación directa del soporte técnico de las licencias Oracle, cuyo contrato se suscribió en diciembre/19 por valor de \$ 351,969.01; y finalmente, impactó muy positivamente la ejecución de un total de 128 procesos de Libre Gestión, que representó un monto total contratado de \$ 628,039.71.

INFORME CUARTO TRIMESTRE 2019

FORMA DE CONTRATACION	MONTO EJECUTADO (\$)									RESUMEN		
	No. Requerimientos	No. de Ordenes de Compra o Contrato	OCTUBRE	No. Requerimientos	No. de Ordenes de Compra o Contrato	NOVIEMBRE	No. Requerimientos	No. de Ordenes de Compra o Contrato	DICIEMBRE	No. Requerimientos	No. de Ordenes de Compra o Contrato	MONTO
Licitación Pública	1	6	\$ 66,889.75	0	0	\$ -	1	1	\$ 118,620.00	2	7	\$ 185,509.75
Arrendamientos de Inmuebles	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$ -
Contratación Directa	0	0	\$ -	0	0	\$ -	1	1	\$ 351,969.01	1	1	\$ 351,969.01
Contratos BOLPROS	0	0	\$ -	1	7	\$ 433,614.16	1	2	\$ 351,029.64	2	9	\$ 784,643.80
Licitación Pública DR-CAFTA	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$ -
Libre Gestión (Orden de Compra)	35	35	\$ 164,175.74	53	57	\$ 258,668.04	40	58	\$ 205,195.93	128	150	\$ 628,039.71
Libre Gestión (Contrato)	3	6	\$ 66,858.10	1	1	\$ 12,430.00	0	0	\$ -	4	7	\$ 79,288.10
Total Ejecutado	39	47	\$ 297,923.59	55	65	\$ 704,712.20	43	62	\$ 1,026,814.58	137	174	\$ 2,029,450.37
Total Programado (*)			\$ 72,590.61			\$ 452,189.73			\$ 30,596.10			\$ 555,376.44
Diferencia			\$ (225,332.98)			\$ (252,522.47)			\$ (996,218.48)			\$ (1,474,073.93)
Porcentaje de Ejecución			410.42%			155.84%			3356.03%			365.42%

INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE Y ACUMULADO AÑO 2019

FORMA DE CONTRATACION	EJECUCION A SEPTIEMBRE 2019	MONTO EJECUTADO (\$)				EJECUCION ACUMULADA A DICIEMBRE 2019
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	
Licitaciones Públicas	\$ 604,995.84	\$ 66,889.75	\$ -	\$ 118,620.00	\$ 185,509.75	\$ 790,505.59
Arrendamientos de Inmuebles	\$ 897,774.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 897,774.36
Contratación Directa	\$ 126,343.05	\$ -	\$ -	\$ 351,969.01	\$ 351,969.01	\$ 478,312.06
Procesos BOLPROS	\$ 601,285.39	\$ -	\$ 433,614.16	\$ 351,029.64	\$ 784,643.80	\$ 1,385,929.19
Licitación Pública DR-CAFTA	\$ 2,068,640.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,068,640.07
Libre Gestión (Orden de compra*)	\$ 672,755.26	\$ 164,175.74	\$ 258,668.04	\$ 205,195.93	\$ 628,039.71	\$ 1,300,794.97
Libre Gestión (Contrato)	\$ 904,299.90	\$ 66,858.10	\$ 12,430.00	\$ -	\$ 79,288.10	\$ 983,588.00
Total Ejecutado	\$ 5,876,093.87	\$ 297,923.59	\$ 704,712.20	\$ 1,026,814.58	\$ 2,029,450.37	\$ 7,905,544.24
Total Programado (**)	\$ 9,849,981.43	\$ 72,590.61	\$ 452,189.73	\$ 30,596.10	\$ 555,376.44	\$ 10,405,357.87
Diferencia (P - E)	\$ 3,973,887.56	\$ (225,332.98)	\$ (252,522.47)	\$ (996,218.48)	\$ (1,474,073.93)	\$ 2,499,813.63
Diferencia porcentual (%) Ejecutado / Programado	59.66%				365.42%	75.98%

(*) Al monto acumulado del mes de septiembre de 2019, se disminuyó \$ 2,961.00 por anulación de una Orden de Compra.

(**) Valor según reprogramaciones de la PAAC al 30 de septiembre de 2019.

INFORME DE CONTRATACIONES POR MODALIDAD DE COMPRAS ENERO A DICIEMBRE DE 2019

FORMAS DE CONTRATACION	SALDO ACUMULADO A SEPTIEMBRE SEGÚN CONTRATACIONES	MONTO DEL CUARTO TRIMESTRE	RELACION PORCENTUAL CUARTO TRIMESTRE	ACUMULADO A DICIEMBRE SEGÚN CONTRATACIONES	RELACION PORCENTUAL CONTRATADO
Licitaciones Públicas	\$ 604,995.84	\$ 185,509.75	9.14%	\$ 790,505.59	10.00%
Arrendamientos de Inmuebles	\$ 897,774.36	\$ -	0.00%	\$ 897,774.36	11.36%
Contratación Directa	\$ 126,343.05	\$ 351,969.01	17.34%	\$ 478,312.06	6.05%
Procesos BOLPROS	\$ 601,285.39	\$ 784,643.80	38.66%	\$ 1,385,929.19	17.53%
Licitación Pública DR-CAFTA	\$ 2,068,640.07	\$ -	0.00%	\$ 2,068,640.07	26.17%
SUBTOTAL	\$ 4,299,038.71	\$ 1,322,122.56	65.15%	\$ 5,621,161.27	71.10%
Libre Gestión (Orden de compra*)	\$ 672,755.26	\$ 628,039.71	30.95%	\$ 1,300,794.97	16.45%
Libre Gestión (Contrato)	\$ 904,299.90	\$ 79,288.10	3.91%	\$ 983,588.00	12.44%
SUBTOTAL - LIBRE GESTIÓN	\$ 1,577,055.16	\$ 707,327.81	34.85%	\$ 2,284,382.97	28.90%
TOTAL EJECUTADO	\$ 5,876,093.87	\$ 2,029,450.37	100.00%	\$ 7,905,544.24	100.00%
TOTAL PROGRAMADO (**)	\$ 9,849,981.43	\$ 555,376.44		\$ 10,405,357.87	
Diferencia programado y ejecutado	\$ 3,973,887.56	\$ (1,474,073.93)		\$ 2,499,813.63	
Diferencia porcentual (%) Ejecutado / Programado	59.66%	365.42%		75.98%	

(*) El monto de ejecución acumulado al 30/09/2019, se disminuyó en \$2,961.00 por anulación de una Orden de Compra.
(**) Valor según reprogramaciones de la PAAC al 30 de septiembre de 2019.

INFORME DE LIBRE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE AÑO 2019

INFORME CONSOLIDADO DE PROCESOS POR LIBRE GESTIÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, FONDOS PROPIOS

TIPO DE FONDOS	TOTAL EJECUTADO	ORDEN DE COMPRAS	CONTRATOS	MONTO EJECUCIÓN LIBRE GESTIÓN	PORCENTAJE EJECUTADO LIBRE GESTIÓN
FONDOS PROPIOS	\$ 7,905,544.24	\$ 1,300,794.97	\$ 983,588.00	\$ 2,284,382.97	28.90%
TOTAL	\$ 7,905,544.24	\$ 1,300,794.97	\$ 983,588.00	\$ 2,284,382.97	28.90%

DETALLE DE MONTOS ADJUDICADOS POR DESIGNADOS EN PROCESOS POR LIBRE GESTIÓN, EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON FONDOS PROPIOS

DESIGNADO	CONTRATO	ORDEN DE COMPRAS	MONTO EJECUCIÓN LIBRE GESTIÓN	PORCENTAJE ADJUDICADO POR DESIGNADO
DIRECTORA EJECUTIVA (Acuerdos: a) De Consejo Directivo N° 146-CNR/2014 y b) Acuerdo de Consejo Directivo No. 103-CNR/2019)	\$ 18,935.00	\$ 140,928.09	\$ 159,863.09	7.00%
SUBDIRECTOR EJECUTIVO (Acuerdos: a) Direccion Ejecutiva N° 140/2014) y b) De Consejo Directivo No. 103-CNR/2019	\$ 964,653.00	\$ 1,159,866.88	\$ 2,124,519.88	93.00%
TOTAL	\$ 983,588.00	\$ 1,300,794.97	\$ 2,284,382.97	100.00%
PORCENTAJE	43.06%	56.94%	100.00%	

En la ejecución de los procesos de libre gestión, se ha dado cumplimiento al artículo 70 de la LACAP, referente al no fraccionamiento, para lo cual en la plataforma informática diseñada para el desarrollo de estos procesos, se ha colocado un filtro (alerta) que no permite procesar un requerimiento cuando con dicho monto excede el límite de la libre gestión (\$73,000.00).

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con los artículos 10 letra m), 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública - LACAP- y 12 letra b) de su Reglamento, y por lo expuesto, en uso de sus atribuciones el Consejo Directivo,

ACUERDA: I) Dar por recibido del informe general consolidado, presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), sobre la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, del cuarto trimestre y acumulado año 2019, cumpliendo así la obligación emanada del artículo 10 antes citado. **II) Dar por recibido el informe** por designados en la modalidad de Libre Gestión de la ejecución correspondiente al mismo período, indicándose que no existe fraccionamiento en dicha modalidad de compra. **III) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, veinticinco de febrero de dos mil veinte.



Licenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruiz
Secretaria del Consejo Directivo

